

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 1 de 49

ESTUDIOS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

1. INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento la Secretaría de Planeación del Municipio de Guacamayas Boyacá, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 De 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del proyecto cuyo objeto será: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLON DE ALTA MONTAÑA No 2 PARA EL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS BOYACA.**

2. PERSPECTIVA LEGAL.

Por tratarse de un contrato de suministro cuyo valor según da cuenta el análisis de mercado realizado para tal fin, supera el 10% de la menor cuantía, sin sobrepasar el límite de la misma y su objeto contractual es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLON DE ALTA MONTAÑA No 2 PARA EL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS BOYACA.”, la modalidad de selección que corresponde para la presente Convocatoria Pública es la de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, conforme lo establece el artículo 2°, numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, que en su parte pertinente consagran, respectivamente: “Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, contratación que se surtirá según el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015 correspondiente a LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.

2.1 ASPECTO ECONÓMICO:

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.¹

¹ Revista Liferder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - <https://www.liferder.com/sectores-economicos-colombia>

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 2 de 49

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

Sectores agropecuarios.
Sector de servicios.
Sector industrial.
Sector automotriz.
Sector de transporte.
Sector de comercio.
Sector financiero.
Sector de la construcción.
Sector minero y energético.
Sector solidario.
Sector de comunicaciones.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 3 de 49

2.1.1 TIPOS DE SECTORES²

Sector Primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

Sector Secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

² Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org



 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT: 800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 4 de 49

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector **industrial de transformación**. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Ejemplos del sector secundario:

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:

- Automotriz.
- Industria eléctrica.
- Industria química.
- Producción y procesamiento de alimentos.
- Industria de la energía.
- Industria metalúrgica.
- Pequeños talleres de producción artesanal.
- Industria de construcción.
- Industria del vidrio.
- Refinería de petróleo.
- Industria textil y de la confección.
- Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 5 de 49

Sector Terciario

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

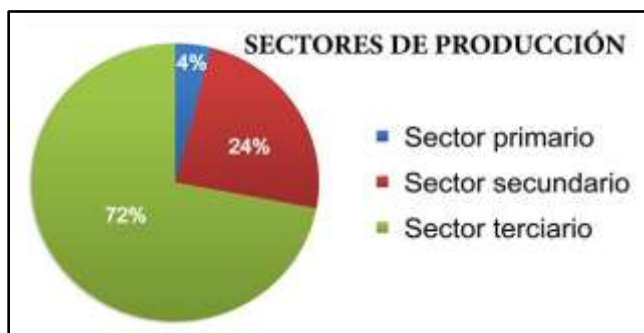
2.1.2 SECTORES DE PRODUCCIÓN

Los **sectores de producción** son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 6 de 49



Fuente: <https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/>

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLON DE ALTA MONTAÑA No 2 PARA EL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS BOYACA -. se encuentra ubicado en los Sectores Secundario y Terciario.

2.1.3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El objeto del proceso de contratación del Servicio de mantenimiento de preventivo y correctivo de del parque automotor del Municipio, se ubica en el Macro sector SERVICIOS, Sector AUTOMOTOR, Comercio Reparación y Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria.

La reparación y mantenimiento de vehículos abarca actividades de restitución de las condiciones normales del estado y funcionamiento de vehículos automóviles o de equipos y componentes de los mismos realizadas en un taller de reparación de vehículos.

En el ámbito de esta prestación, se definen los talleres de reparación de vehículos, de sus equipos y componentes como establecimientos industriales en los que se efectúan operaciones encaminadas a la restitución de las condiciones normales del estado y del funcionamiento de vehículos automóviles o de equipos y componentes de los mismos, en los que se hayan puesto de manifiesto alteraciones en dichas condiciones con posterioridad al término de su fabricación.

Se establece para el evento del presente estudio, la siguiente clasificación de talleres de reparación de vehículos:

- Por su relación con los fabricantes de vehículos y equipos y componentes: Talleres genéricos o independientes: los que no están vinculados a ninguna marca. Talleres de marca: los que están vinculados a empresas fabricantes de vehículos automóviles o de equipos y componentes, nacionales o extranjeros, en los términos que se establezcan por convenio escrito.
- Por su rama de actividad: De mecánica: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el sistema mecánico del vehículo, y equipos y elementos auxiliares excepto el equipo eléctrico. De electricidad: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el equipo eléctrico del automóvil, tanto básico del equipo motor, como los auxiliares de alumbrado, señalización, acondicionamiento e instrumental de indicación y control. De carrocerías: trabajos de reparación o sustitución en elementos de carrocería, estructuras portantes y auto portantes,

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 7 de 49

guarnicionería y acondicionamiento interior y exterior. De pintura: trabajos de pintura, revestimiento y acabado de carrocerías

- Por sus especiales características o funciones: Centros de diagnóstico: completan y apoyan la actividad de reparación y vehículos automóviles, en orden a su mayor efectividad y racionalización y a fin de realizar controles de calidad sobre las reparaciones e instalaciones realizadas en los vehículos. Talleres de reparación de motocicletas: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en vehículos de dos o tres ruedas a motor o similares.

- Por su campo parcial de actividad: En función de cada Comunidad Autónoma y según los trabajos limitados a actividades de reparación o sustitución sobre determinados equipos o sistemas del vehículo. Actividades anexas al mantenimiento de vehículos Actividades distintas a las propias realizadas en los talleres, que se pueden prestar tanto en los talleres de mantenimiento y reparación de vehículos, como en estaciones de servicio o de forma independiente.

- Lavado de vehículos, manual o túnel de lavado
- Aspirado de vehículos
- Servicios de presión de neumáticos
- Depósitos de agua para la refrigeración del motor y los depósitos de limpiaparabrisas

La industria de la maquinaria amarilla en Colombia es un sector importante para el desarrollo de proyectos de construcción privados y públicos, así como en trabajos agrícolas del país y minería.

Sin embargo, como cualquier sector, enfrenta desafíos y retos relevantes que deben ser abordados para mantener el crecimiento y el desarrollo óptimo mediante el uso de maquinaria pesada.

2.1.4 SECTOR AUTOMOTOR

2.1.4.1 AUTOPARTES

Cuando se habla del sector automotor en Colombia suele pensarse de inmediato en las partes más visibles de este: los concesionarios, las casas matrices o los talleres. Sin embargo, la industria es mucho más que eso, en la cadena de producción hay otros actores activos (y no tan recordados) como los fabricantes de partes, los distribuidores, los representantes, los importadores, los mayoristas y minoristas, las servitecas, los lavaderos y los montallantas, entre otros.

El 90 por ciento de las empresas del ramo son pequeñas y medianas y generan cerca del 60 por ciento del empleo de esta industria. Por eso las autopartes son esenciales dentro de su engranaje.

Diversos estudios revelan que el consumidor acude a los concesionarios durante el periodo de garantía y luego no vuelve. En búsqueda de alternativas que se acomoden a su economía también se ha evidenciado que los usuarios prolongan la vida útil de sus vehículos a través de 'prácticas' no recomendables. El reto que las compañías han asumido desde hace años es poder brindarles a sus clientes un acompañamiento constante, fiable y valioso, para garantizar la recompra.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 8 de 49

La Industria Colombiana de Autopartes surgió y se estructuró en el marco de las políticas proteccionistas entre la década del 70 y el 90. Su consolidación se realizó con base en las primeras operaciones industriales de ensamble de vehículos, cuando comenzó en el país (en el año 1979) lo que hoy se denomina General Motors Colmotores y la posterior llegada al mercado colombiano de CCA Mazda y Sofasa.

Alrededor de esa inversión nacional y extranjera se dinamizó la producción local de autopartes.

Otro aspecto que influyó positivamente para que la Industria se instaurara en el país fue la integración andina materializada en la Resolución 323 y el Convenio Automotor Andino, que fomentó la generación de políticas bilaterales y el libre comercio y sus partes entre: Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Colombia.

Lastimosamente, la salida de Venezuela de la Comunidad Andina implicó un descenso del volumen de producción nacional debido a la disminución de las exportaciones de vehículos.

Colombia cuenta con el Centro de Distribución de Repuestos más grande de Latinoamérica, con cerca de 70.000 partes y una inversión de US\$40 millones tanto en infraestructura como en repuestos en todo el país, para atender a todas las marcas de vehículos de carga pesada en sus distintos puntos de atención.

2.1.4.2. INDUSTRIA AUTOMOTRIZ EN COLOMBIA

La industria automotriz, compuesta por la producción de vehículos, motocicletas y autopartes, estuvo agrupada antes del 2000 en Fedemetal. Posteriormente se integró a la ANDI, primero en calidad de Comité de la Industria Automotriz y luego haciendo parte de la Cámara de Fedemetal, y a partir de 2007 se constituyó en Cámara de la Industria Automotriz.

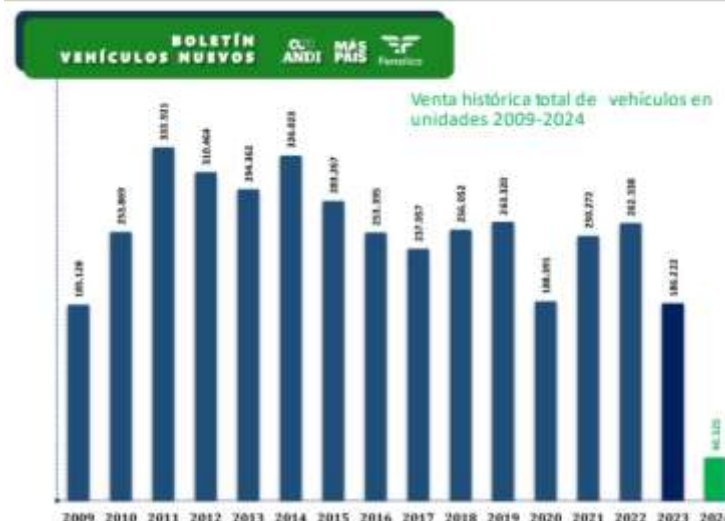
Las empresas que conforman la Cámara Automotriz son: de la industria de vehículos: GM Colmotores, Sofasa Renault, Hino Motors y Fotón S.A.; de la industria de producción de motocicletas: Auteco, AKT Motos, Incolmotos Yamaha, Fanalca Honda, Hero Motors y Suzuki; y de la producción de autopartes se cuenta con: Bonem, Cofre, Gabriel de Colombia, Imal e Incolbest. Dicho grupo de trabajo es representativo de la producción nacional en un 99% en el ensamble de vehículos, en un 84% en el ensamble de motocicletas y un 30% en la producción de autopartes.

La industria automotriz en Colombia continúa trabajando en el fortalecimiento del sector y el desarrollo de nuevas estrategias que permitan un mejor posicionamiento en el mercado a través de mayor valor agregado, y está comprometida en consolidar a Colombia como país productor y exportador de vehículos y de autopartes, con los mejores estándares tecnológicos y de seguridad en el mercado nacional y regional.

De acuerdo con el reporte realizado por FENALCO y ANDI, gremios representantes del Sector Automotor en el país, el sector automotor, inicia el 2024 con 11.581 vehículos nuevos vendidos en el primer mes del año, presentando una disminución del 16,4% respecto a enero del 2023. En enero del 2024, la venta de vehículos eléctricos crece en un 22% respecto a enero del 2023, también, la venta de vehículos híbridos creció un 71% respecto a enero del 2023, además, el segmento que más crece es el de las vans y los utilitarios con crecimientos del 74% y del 2% respectivamente, respecto a enero del 2023. Las ciudades en las que más crecen las matrículas de vehículos nuevos en el primer del año son: Sincelejo con un 72%, Chía con un 33,5%, Tunja con un 27,4% y Bucaramanga con un 11,4%.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 9 de 49



El sector automotor es reconocido a nivel mundial como un sector “punta de lanza” del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial.

Sus permanentes aportes a la innovación y transferencia de tecnología, sus elevados estándares de calidad, sus constantes mejoras en procesos de manufactura y cadena logística, sus encadenamientos productivos en múltiples sectores con estándares globales con transferencia de tecnología a Colombia (químico, metalmecánica, eléctrico, electrónico, textil, plásticos, vidrios, cauchos y tecnologías de la información, entre otros) y su generación de empleo formal altamente calificado lo constituyen en líder y en una de las locomotoras para el desarrollo de Colombia.



Fuente: <https://www.colombiatriade.com.co/noticias/industria-automotriz-en-colombia>.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR		CODIGO:	M-OPI-FO-29	
			VERSION:	6	
			FECHA EMISION:	14/05/2026	

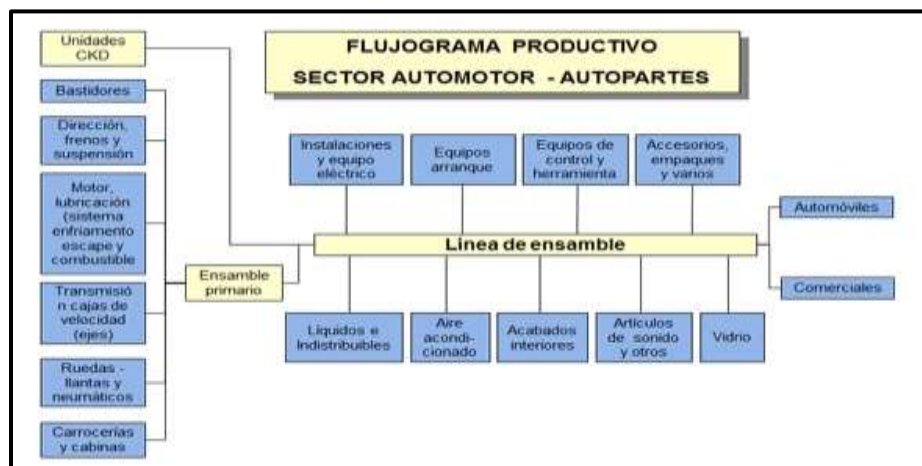
Pag. 10 de 49



Fuente: <https://www.colombiatriade.com.co/noticias/industria-automotriz-en-colombia>.

Dentro del amplio catálogo de posibilidades que representa el sector AUTOMOTRIZ en Colombia, encontramos dos dimensiones o niveles de desempeño del sector, a saber, la industria ensambladora y la industria de fabricación de autopartes y/o servicios relacionados, respecto al primer nivel debe destacarse que en Colombia operan de manera activa las siguientes ensambladoras de vehículos:

1. General Motors Colmotores (marcas Isuzu, Volvo y Chevrolet).
2. Sociedad de Fabricación de Automotores - SOFASA (marca Renault).
3. Hino Motors Manufacturing S.A. (marca Hino – grupo Toyota).
4. Fotón.
5. Carrocerías Non Plus Ultra (marca propia, CKD Volkswagen).
6. Compañía de Autoensamble Nissan (marca Nissan).
7. Navitrans S.A (marca Agrale).
8. Daimler (marca Mercedes Benz).

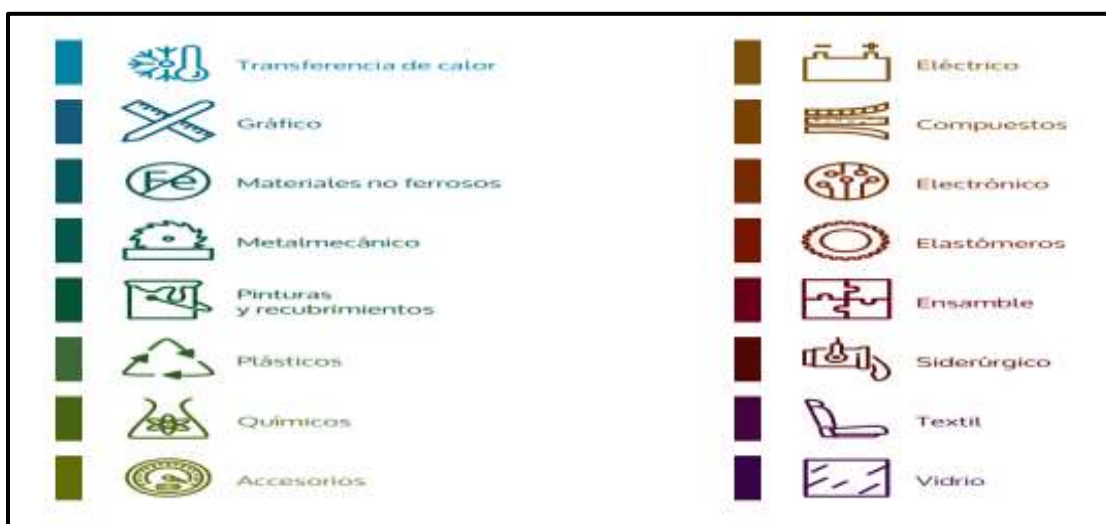


Fuente: Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 11 de 49

Respecto al nivel de autopartes en Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.



Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión.

El sector de autopartes es el segundo eslabón de la cadena productiva que compone la industria automotriz colombiana. Sin embargo, aunque su participación se estima en menos del 20% de la producción total de este frente económico, detrás de él existen varios grupos que ejercen actividades de fabricación, comercialización y logística de estos productos, de acuerdo a lo concluido por el estudio “Caracterización integral de los procesos logísticos en el sector autopartes”.

2.1.5. INDICADORES MACROECONÓMICOS

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

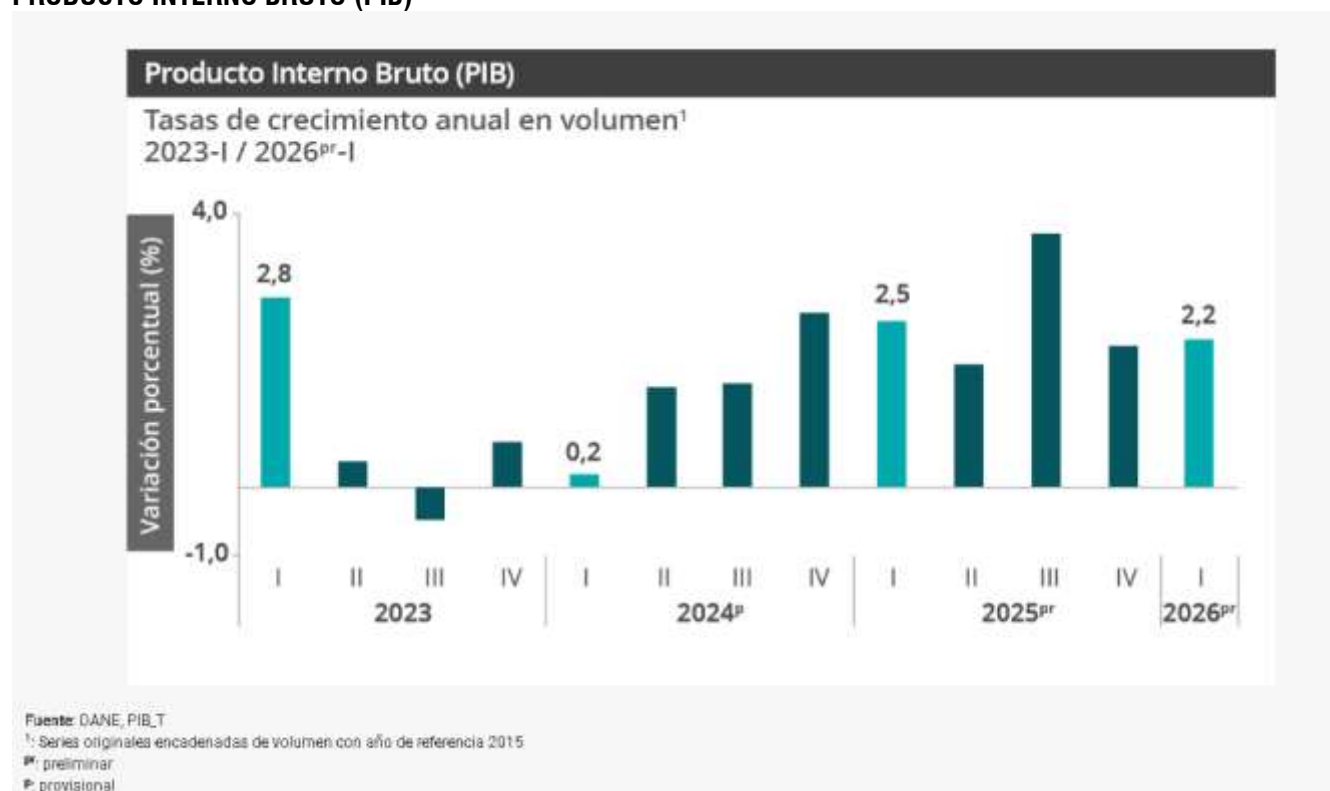
Pag. 12 de 49

de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 13 de 49

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
-

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 14 de 49

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%. relacionadas:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	3,9	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

INFLACIÓN

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente a la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 15 de 49

en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

IPC

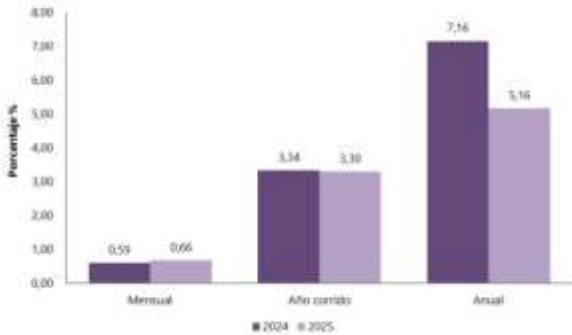
En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Abril 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	2023			2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,28	0,42	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,33	1,07	6,29	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,82	2,09	6,07	1,86
Salud	1,71	6,13	0,14	4,84	0,08
Transporte	12,93	14,33	1,82	4,61	0,62
TOTAL	100,00	8,01	8,01	4,58	4,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,95	0,16	4,34	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,70	1,13	3,42	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	8,66	0,46	2,71	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,55	0,36	1,94	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,58	0,15	1,58	0,05
Información y comunicación	4,33	0,26	0,01	-0,62	-0,02
Recreación y cultura	3,79	5,54	0,19	-1,46	-0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 17 de 49

que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

Por tales motivos, se presenta a continuación la evolución de la TRM durante el último año con el fin de lograr analizar como este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos y en gran medida con el que compete al sector analizado.



La TRM en Colombia ha presentado un aumento paulatino y medido en los últimos años, impactado de manera directa e indirecta la dinámica para el sector primario de la economía colombiana, dicha novedad ha afectado la balanza existente entre las importaciones y exportaciones.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

APORTE AL EMPLEO POR SECTOR:

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH.

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}

Total nacional

Marzo 2025

Indicador	Variación anual Marzo 2025 / marzo 2024	Variación año corrido Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024	Variación doce meses Abril 2024 - marzo 2025 / abril 2023 - marzo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,7	10,1	5,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,0	7,8	3,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	10,1	4,5
Total Personal ocupado	-0,9	-1,1	-1,1

Fuente: DANE – EMC

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2025 / marzo 2024 ^{Pr}

Lineas de mercancías	Variación %	Marzo 2025 / marzo 2024	
		Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	12,7	12,7	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	32,8	2,6	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,9	2,4	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,6	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	17,9	1,1	
Combustibles para vehículos automotores	4,5	0,9	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7	
Alimentos (viveres en general)	3,3	0,7	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,6	0,6	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	14,6	0,5	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	22,4	0,4	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,3	0,4	
Productos farmacéuticos y medicinales	13,5	0,3	
Productos para el aseo del hogar	9,1	0,3	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,8	0,2	
Artículos y utensilios de uso doméstico	9,7	0,2	
Prendas de vestir y textiles	2,5	0,1	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,5	0,0	
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	-3,2	-0,1	
Bebidas no alcohólicas	-8,0	-0,1	

Fuente: DANE - EMC.

En marzo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

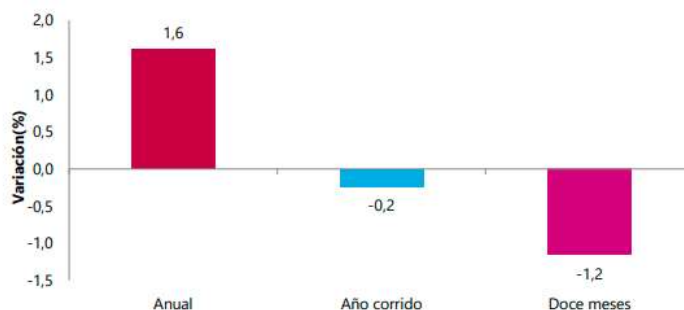
Pag. 21 de 49

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Índice de Producción Industrial (IPI)

Marzo 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Marzo 2025^{Pr}

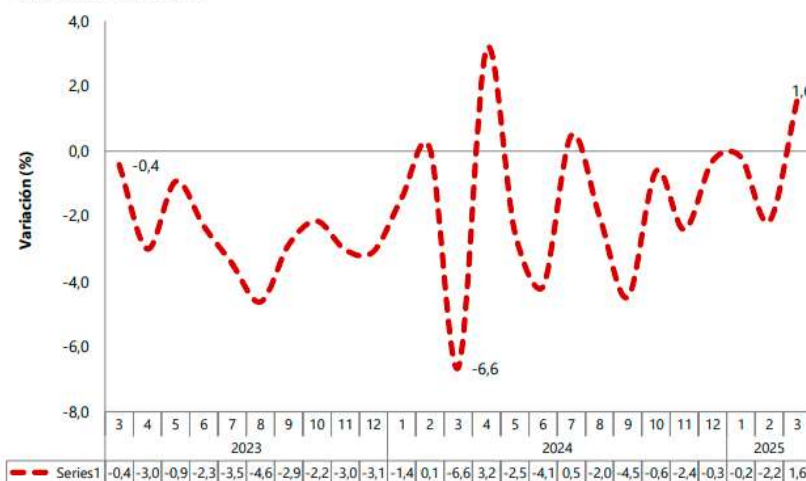


Fuente: DANE, investigación. Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH

En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 1,6%.

En el periodo enero-febrero 2024 frente al periodo enero-febrero 2023 el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,7%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Marzo 2023 – marzo 2025^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

El IPP de la producción nacional, en abril de 2025 presentó una variación de 0,14% respecto a marzo de 2025.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Abril 2025pr

Índice	Variación % Abril		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024	2025	
	Abr 2024 / Mar 2024	Abr 2025 / Mar 2025	
Total Producción Nacional*	0,90	0,14	-0,76
Productos para consumo interno	0,62	-0,36	-0,98
Exportados	1,76	1,73	-0,03

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios del Productor (IPP)
Abril 2025pr

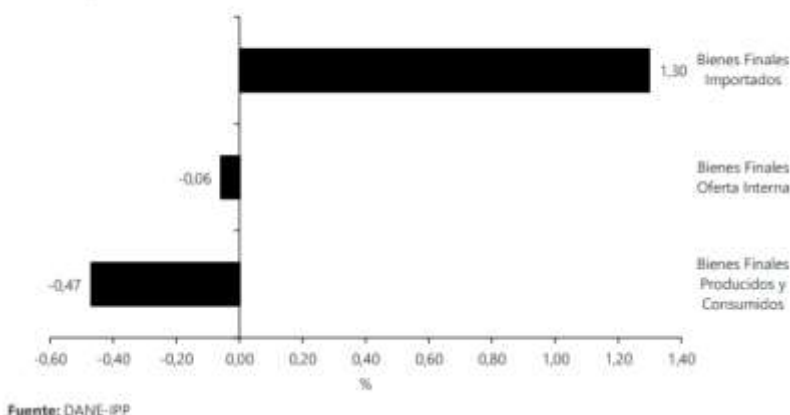


En el mes de abril, los precios de los bienes finales producidos y consumidos registraron una disminución de 0,47%, el IPP de los bienes finales de la oferta interna presentó una disminución de 0,06% y los precios de los bienes finales importados presentaron un aumento de 1,30%.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 23 de 49

Gráfico 5. Variación mensual del IPP de los Bienes Finales
Abril 2025pr



PROYECCIONES DEL SECTOR

La última encuesta de Andemos del año reveló optimismo entre los empresarios del sector automotor para 2022 pues los empresarios estiman un crecimiento de matrículas de carros nuevos del 8% frente a lo que se alcanzará este año para un mercado total a final de ese año de 258.300 unidades.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Trimestral de Opinión del Sector Automotor realizada por Andemos en diciembre, el 70% de los encuestados manifestó que la situación actual de las empresas es buena, mientras el 28% afirma que es aceptable.

El 85% de los empresarios del sector consideran que las expectativas económicas para 2022 serán mejores y el 66% considera que es un buen momento para aumentar las inversiones.

La totalidad de los encuestados afirmaron tener niveles bajos de inventarios de carros nuevos, situación que explica porque la intensidad de la actividad de las empresas se desaceleró en el último mes al igual que el ritmo de las órdenes para los próximos tres meses por lo que el 83% de ello prevén que los precios de los carros nuevos y como consecuencia de los usados, continúen su tendencia hacia el alza.

Frente a las expectativas de matrículas, el 57% de los encuestados esperan que el mercado mejore en el 2022 mientras el 30% considera que los niveles serán similares al 2021 y un 13% espera que las cifras sean inferiores a las de este año.

También estiman que se matricularán un promedio de 258 mil unidades de vehículos nuevos en 2022, un crecimiento del 8% frente a las 239 mil unidades que los empresarios proyectaron para 2021, según la anterior encuesta hecha en septiembre.

Por último, también la mayoría aseguró que el desempeño del sector automotor para el próximo año estará sujeto a la disponibilidad de inventario, el impacto de la tasa de cambio en la economía y las próximas elecciones presidenciales.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 24 de 49

EXPORTACIONES

En marzo de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.709,7 millones FOB y presentaron una caída de 12,2% frente a marzo de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-55,2%) y Menas y desechos de metales (-15,5%) que contribuyeron en conjunto con 15,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En marzo de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$889,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 16,0%, frente a marzo de 2024.

Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos (28,1%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (13,4%) que contribuyeron en conjunto con 14,0 puntos porcentuales a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.394,8 millones FOB y presentaron un crecimiento de 50,9%, comparado con marzo de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (135,5%) y Flores y follaje cortados (23,4%) que contribuyeron en conjunto con 39,2 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el mes de marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (50,9%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 50,9 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Exportaciones (EXPO) Marzo 2025

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Marzo (2023-2025)^a



Estados Unidos, el mayor comprador de autopartes colombianas, en los primeros cuatro meses del año creció 40,8% en sus pedidos al país y llegó a los 46,1 millones de dólares, mientras que Ecuador (59,2%), México (12%), Perú (85,5%) y Chile (105,6%), aportaron positivamente al crecimiento de estas exportaciones a abril.

Los cuatro departamentos más exportadores son el Valle del Cauca, Bogotá, Atlántico y Antioquia y tuvieron aumentos en sus ventas internacionales.

Supplier Development Systems se encarga de hacer ese nexo comercial entre empresas internacionales de autopartes y algunos de los pesos pesados de la industria automotriz de Estados Unidos como Ford, General Motors, John Deere y las extranjeras Toyota, Hyundai, Kia, Volkswagen, entre otros. Por invitación de ProColombia, la directiva estuvo visitando

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 25 de 49

plantas en Bogotá, Bucaramanga, Pereira y Cali y cerrando negocios con algunas compañías nacionales como Industrias Metalicas JB S.A.S, DANA Transejes Colombia, Fanalca, Trimco o Evocoti.

Vale destacar que, entre enero y agosto, las exportaciones de autopartes colombianas llegaron a US\$185,8 millones, según cifras del Dane, con análisis de ProColombia. En este mismo lapso, Estados Unidos aumentó en más de 20% las compras de autopartes colombianas, al registrar US\$53,1 millones. También aparecen dentro de los más compradores aparecen Ecuador, Perú, México, Brasil y Chile.

Según PROCOLOMBIA, nuestro país cuenta con una oferta exportable de autopartes que incluye una gama alta de productos, dentro de los que más se destacan en su porcentaje de exportaciones se encuentran:

- Accesorios.
- Aceites y lubricantes.
- Aires acondicionados y radiadores.
- Asientos y tapicería para buses y vehículos.
- Blindaje.
- Cables y guayas.
- Carrocerías.
- Componentes eléctricos.
- Ejes y transmisiones.
- Embragues.
- Empaques.
- Filtros de aire (aceite y combustible).
- Frenos y sus partes (pastillas y bandas).
- Llantas neumáticas.
- Partes de motocicleta.
- Partes de motores.
- Partes y piezas metálicas.
- Remolques y semirremolques.
- Ruedas.
- Sistemas de amortiguación.
- Sistemas de escape.
- Vidrios.

IMPORTACIONES

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2025/2024)^P

Sección / Capítulo	Descripción	Marzo 2024	Marzo 2025	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	4.757,3	5.543,1	16,5		16,5
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	782,8	848,1	8,3		1,4
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	40,1	72,6	80,9	4,2	0,7
0	Productos alimenticios y animales vivos	653,6	671,7	2,8	2,3	0,4
1	Bebidas y tabacos	19,2	34,5	79,6	2,0	0,3
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	69,9	69,3	-0,8	-0,1	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	500,4	505,8	2,8		0,3
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	406,6	432,0	6,2	4,3	0,5
68	Metales no ferrosos	60,8	85,2	40,1	4,1	0,5
	Demás	122,0	88,6	-27,3	-5,7	-0,7
	Manufacturas	3.382,1	4.087,5	20,9		14,8
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	978,8	1.251,6	27,9	8,1	5,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.495,0	1.729,1	15,7	6,9	4,9
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	569,1	686,2	20,6	3,5	2,5
8	Artículos manufacturados diversos	339,3	420,6	24,0	2,4	1,7
	Otros sectores	2,9	1,6	-45,3		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.087,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 20,9% frente a marzo de 2024, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (27,9%) y Maquinaria y equipo de transporte (15,7%) que aportaron en conjunto 15,0 puntos porcentuales a la variación del grupo. En marzo de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$605,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,8%, en comparación con marzo de 2024; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (6,2%) que aportó 4,3 puntos porcentuales a la variación del grupo. En marzo de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$848,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,3% en comparación con marzo de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (80,9%) que aportó 4,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 27 de 49

CAPACIDAD INSTALADA TALLERES

El nivel de utilización de la capacidad instalada en el taller de colisión, parte de una serie de supuestos que, según sea el caso, se esgrimen para apoyar los argumentos de cada una de las variables en cuestión.

Pero antes de entrar en la definición de la capacidad instalada es importante conocer los siguientes conceptos:

Tiempo medio de reparación: es el número de minutos promedio de todas las operaciones realizadas directamente sobre un vehículo.

Tiempo medio de permanencia: es el número de minutos promedio de ocupación de un vehículo en una zona productiva. En la práctica son los tiempos de reparación sumados los tiempos muertos de proceso.

Tiempos muertos: es el tiempo que el vehículo ocupa una zona productiva sin ser intervenido por el técnico, como, por ejemplo, secado de pinturas de fondo y acabado.

De ahí, tenemos que:

Tiempo medio de Reparación (TMR) = T.Perm – T.Muertos

Adicionalmente, para el cálculo de la capacidad instalada se deben tener en cuenta las horas disponibles del recurso humano, las cuales se obtienen del cálculo de las horas de presencia menos las horas de ausencia. Así,

Horas disponibles: es el tiempo laboral que legalmente un trabajador está en la obligación de cumplir.

Horas de presencia: es el tiempo mínimo que un trabajador debe permanecer en las instalaciones de la empresa.

Horas de ausencia: es el tiempo máximo que un trabajador debería ausentarse durante el ejercicio normal de sus labores. De donde obtenemos que:

Horas disponibles = Hr. Pres. + H. Ausencia: Pero, además tenemos que incluir en la ecuación tanto las horas productivas como las improductivas, que se definen como:

Horas productivas: es el tiempo facturable que un operario invierte en una reparación.

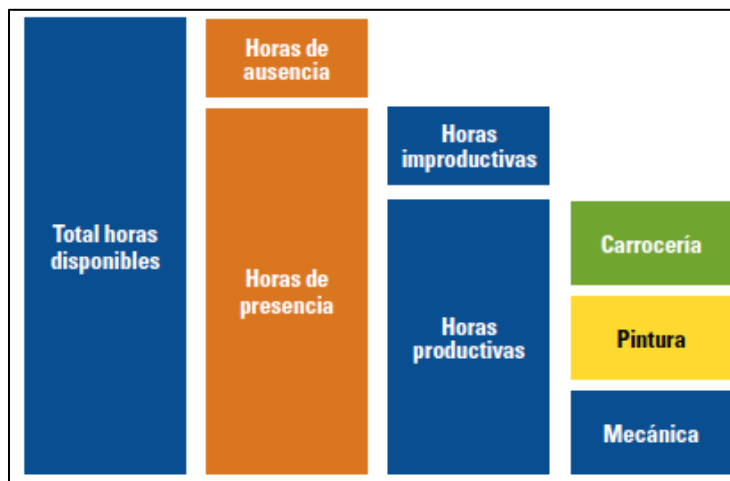
Horas improductivas: es aquel tiempo en el cual el operario se encuentra realizando operaciones no facturables dentro del taller como, por ejemplo, reprocesos por trabajos defectuosos, reuniones, mantenimiento, etc.

Por consiguiente, resulta que:

Horas de presencia = Hr. Prod. + Hr. Improd: Una manera de ilustrar el tiempo disponible es como aparece en el siguiente gráfico:

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 28 de 49



Entonces, tenemos que la capacidad instalada del taller reparador es el potencial de producción o máximo de horas que se pueden facturar durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta los recursos que se tiene disponibles como equipos, instalaciones, recurso humano, tecnología, herramientas, experiencia/conocimientos, etc.

Entendiendo que la utilización de la capacidad instalada no necesariamente se encuentra en su nivel máximo durante todo el tiempo, se pueden definir diversas formas de cuantificar la utilización de dicha capacidad. Entre ellas se distinguen las siguientes:

Cálculo de la capacidad instalada del taller según la infraestructura. Se realiza a partir de los puestos de trabajo por área y la relación de los técnicos por puesto de trabajo, contemplando unas condiciones adecuadas de trabajo, horas presencia mensual y el índice de productividad evaluado por cada empresa.

Este índice establece cuál es la cantidad de vehículos que se pueden atender en el taller a partir de la identificación de los tiempos medios de trabajo por cada unidad y los técnicos que se permiten tener por puesto de trabajo.

Para efectos de este análisis se considera que la eficiencia de los técnicos es del 100%, es decir, si se le asignó una cantidad X de horas para realizar un trabajo, el técnico emplea la misma cantidad.

En la operación real del taller, y conforme a los recursos disponibles y competencias del técnico, este índice debe ser inferior al 100 por ciento, lo que indicaría que el técnico utiliza un menor tiempo que el asignado.

Entonces, la capacidad instalada según la infraestructura se obtiene:

CI_{instalaciones} = (Puesto de trabajo*Índice Técnicos vs. puestos de trabajo*horas disponibles mes* Ind. Productividad)

La relación entre la cantidad de técnicos y los puestos de trabajo se estima: a) para las áreas de carrocería y mecánica un 60% y para el área de pintura un 50%.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 29 de 49

Cálculo de la capacidad instalada según el recurso humano. Para saber cuántas horas están en capacidad de facturar los técnicos se tienen en cuenta las horas de permanencia, el número de técnicos y el índice de productividad, así:

$CI_{\text{técnicos}} = (\text{Técnicos} * \text{Horas laborales} * \text{Ind. Productividad})$

El análisis independiente de estos dos índices no aporta mayor información a la toma de decisiones. Más aun, su análisis conjunto permite establecer la cantidad de vehículos que podría atender (o la cantidad de horas que estaría en capacidad de producir) versus el recurso humano disponible para hacerlo.

El índice de aprovechamiento de la capacidad instalada se evalúa según las entradas conforme a la siguiente fórmula:

$$IACI = \frac{\text{Número de Entradas}}{\text{Capacidad Instalada}} \times 100$$

Como se puede ver, todos estos indicadores dan cuenta –de manera general– del nivel de la capacidad instalada y su grado de utilización.

Los anteriores cálculos dan una visión al taller para establecer sus metas financieras, conociendo su capacidad máxima promedio de facturación o, en determinado caso, el número de vehículos que se pueden atender si dividimos las fórmulas mencionadas sobre el tiempo medio de reparación por vehículo.

Para realizar una distribución de las bahías de trabajo del taller se debe tener en cuenta la participación porcentual de los tiempos de carrocería, pintura y electromecánica en **los tiempos medios de reparación del taller**. Respetando esta distribución se puede esperar que la operación del taller esté balanceada.

$TMR = (\text{horas carrocería} + \text{horas pintura} + \text{horas electromecánica})$

Grado de utilización de la capacidad instalada

Es importante señalar que el hecho de estar cerca de la capacidad instalada no significa necesariamente que todos los recursos están cerca de su capacidad máxima. Para esto identificaremos los principales factores que determinan un papel significativo sobre el grado de utilización de la capacidad instalada:

1. Garantizar la demanda de vehículos por reparar. Si el taller no garantiza el ingreso de vehículos jamás se va a llegar a la capacidad máxima dada por las instalaciones, que a su vez es una de las **restricciones** más complejas cuando de expandir el negocio se trata.

2. Estandarización de procesos. Si no se cuenta con procesos estandarizados disminuye notablemente la productividad de los técnicos, reduciendo la facturación o generando costos adicionales por los horarios extendidos dada la necesidad de cumplir con las metas propuestas

3. Planeación y control de la operación. Si se tiene una planeación que evalúe anticipadamente los recursos necesarios para el cumplimiento, se optimizan los tiempos del proceso de reparación.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 30 de 49

4. Flujos de trabajo óptimos. La distribución de planta debe permitir que el proceso general de reparación funcione de manera “secuencial”, evitando así, cuellos de botella y contraflujos entre los procesos y la identificación de líneas de producción según el nivel de daño (Leve, Medio o Fuerte).

5. Identificación y control de cuellos de botella. Toda operación cuenta con cuellos de botella y el control de los mismos comienza con una adecuada planeación; posteriormente es congruente analizarlos para ser minimizados.

6. Recurso humano capacitado y eficiente. Es el principal recurso de la operación que, si bien puede convertirse en una **restricción**, fácilmente se puede solucionar siempre y cuando se realicen unos pertinentes procesos de selección – contratación, o de capacitación de ser necesario, con miras a la eficiencia y productividad de la operación.

7. Gestión de repuestos. Operación crítica dentro del taller reparador, más aún cuando es multimarca, debido a la disponibilidad de repuestos porque genera un cuello de botella en el proceso.

8. Equipos y herramientas. La cuantificación debida de los equipos y herramientas reduce los tiempos muertos del proceso y optimiza la productividad de los técnicos.

9. Metodología de mejora continua (Kaizen), 5S, ISO, entre otros.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

La siguiente relacione son las asociaciones a los cuales pertenece el sector terciario:

La ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES (ANDI), departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de industria, construcción y comercio.

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	800078122	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA S.A.S.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811008375	FRENOS NUTIBARA SA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811010817	HGO COLOR SA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811019868	ESTACION DE SERVICIOS Y SERVITECA Q&C LIMITADA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890917647	EURO AUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890939998	CAR INTEGRADO S.A.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 31 de 49

Pymes-Individuales	900080037	ALMACEN Y LABORATORIO DIESEL MEDELLIN ELECTRONIC S.A.S.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900192829	AUTOCENTRO WILLIAM 'S S.A.S.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900735473	SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900772763	SOMOVIL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800229247	LUIS RESTREPO PELAEZ SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802002895	GASEXPRESS VEHICULAR SAS EN ACUERDO DE REORGANIZACION	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900335952	CENTRO AUTOMOTRIZ COUNTRY AUTOS LTDA EN REORGANIZACION	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	860042593	TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800057113	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800104131	VESSGO SAS AUTOMOVILES	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800141270	RECTIFICADORA MODERNA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800147079	AMERICAN MACK SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800212285	REIMPODIESEL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800250589	CENTRO CAR 19 LTDA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830016472	AUTO CONCEPTO SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830047272	TALLERES V4 SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830052405	MECANICA JR SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830063734	AUTOMERCEDES SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830070987	HYUNDAUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830106854	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830128967	AUTOEXPRESS MORATO S.A.S	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830134871	TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACIÓN	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860042593	TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860079143	INDUSTRIAS MUSSGO LTDA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 32 de 49

Pymes-Individuales	860507000	PRILLANTAS LIMITADA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860515236	PRECAR L.T.D.A. SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900268790	OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900379269	TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900509869	CENTRO DE SERVICIOS TÉCNICOS DIÉSEL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900683412	RHEA GROUP SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900710493	INVERSIONE EL NORTE SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901261954	MANTENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900438303	FRENOS Y CLUTCH LA VARIANTE S.A.S.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900046111	VIDAL ROJAS Y CIA SA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	CAUCA
Pymes-Individuales	900267600	SERVICARROS MONTERIA S.A.S.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	CORDOBA
Pymes-Individuales	900368591	INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900306643	DRILLCO DRILLING S.A.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	800191543	ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	VALLE
Pymes-Individuales	805005216	AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900350776	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	VALLE

Nota: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

2.2. ASPECTO TÉCNICO:

Las condiciones generales técnicas del objeto del proceso son las contenidas en general en toda la normatividad Técnica y Ambiental que enmarca la práctica de la Producción y Comercialización de Maquinaria Pesada para la Construcción en Colombia y el Mundo.

2.2.1. Cambios tecnológicos:

Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 33 de 49

2.2.2. Amplitud De La Oferta De Características De Los Productos.

Conforme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son de gran amplitud en su oferta.

1. Especificaciones De Calidad.

Las especificaciones de calidad del servicio objeto del contrato son las establecidas en estudio previo ítem Descripción del objeto y en la Ficha Técnica del proceso de contratación, documentos los cuales se integra al mismo nivel del presente análisis del sector económico.

2. Condiciones Especiales.

Las condiciones de entrega pueden ser definidas por los proveedores de los distintos insumos hasta los lugares de ejecución del objeto contractual, a través de vehículos de carga como volquetas y camiones sencillos.

3. Tiempos de Entrega

El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.3. ASPECTO REGULATORIO:

2.3.1 NATURALEZA CONTRACTUAL:

De conformidad con lo señalado en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se debería llevar a cabo mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**, en consideración al objeto y la cuantía del proceso. Regulada en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normatividad vigente y concordante.

Para la Selección abreviada. Ley 1150 de 2007 Art. 2 Numeral 2. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Conforme a los principios establecidos en los articulo 23 a 31 de ley 80 de 1993, lo contemplado en el Inciso 2° Literal a) numeral 2° del Artículo 2° de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse del suministro de bienes de características técnicas uniformes de y común utilización, en aras de garantizar la eficiencia de la gestión contractual, el presente proceso de contratación se realizara a través de la Selección Abreviada de Menor Cuantía para cuyo caso conforme lo establecen el numeral 1, 2 ° del Artículo 5° de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR		CODIGO:	M-OPI-FO-29	
			VERSION:	6	
			FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 34 de 49

de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021, se tiene que: “Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo”.

En mérito de lo anterior la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipymes.

Para la selección del contratista, el municipio aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 1150 de 2007, y los postulados que rigen la función administrativa

2.3.2 NORMAS REGULATORIAS DEL MERCADO

De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios del mercado regional.

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN
INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
RETENCIÓN POR IVA:	Según corresponda al régimen tributario.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

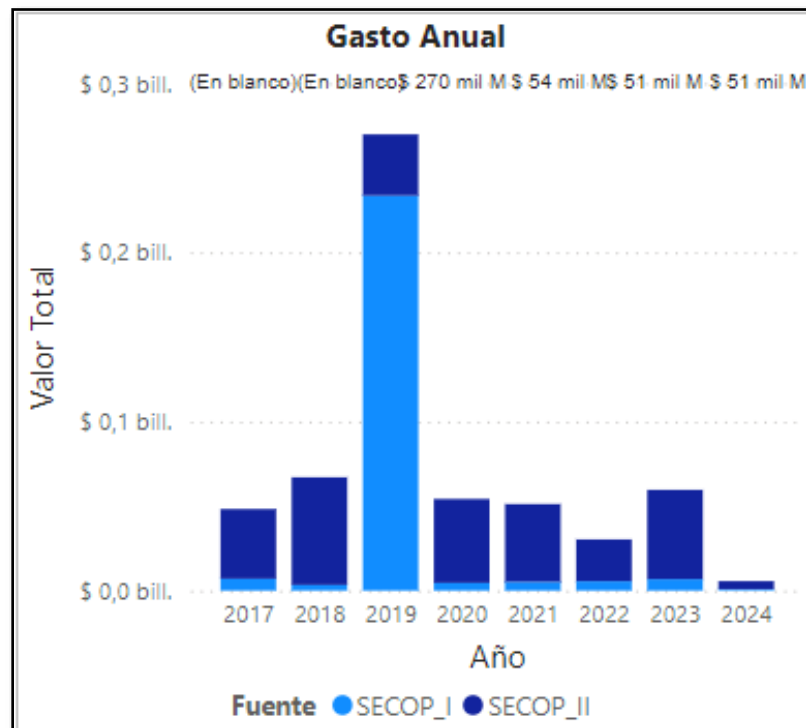
Pag. 35 de 49

ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	1,5 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2 %
RETEICA:	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural

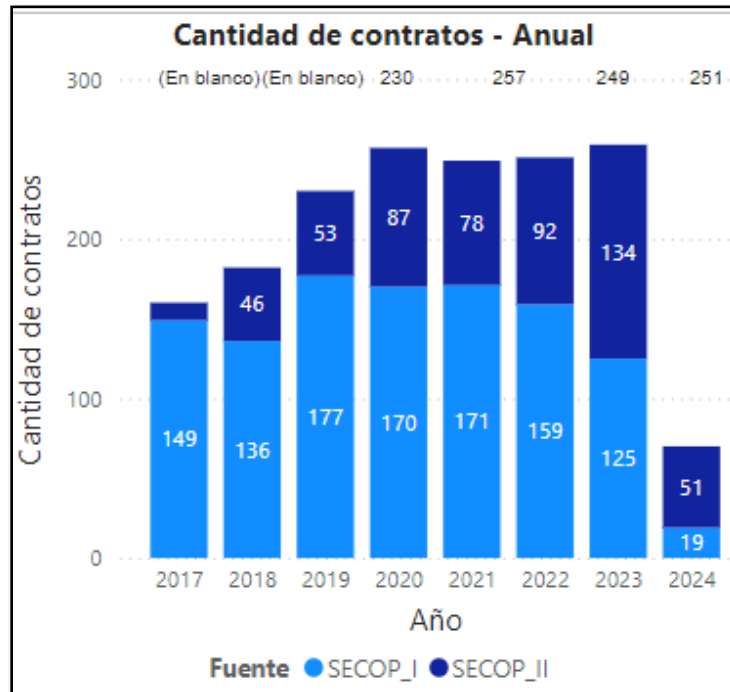
4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

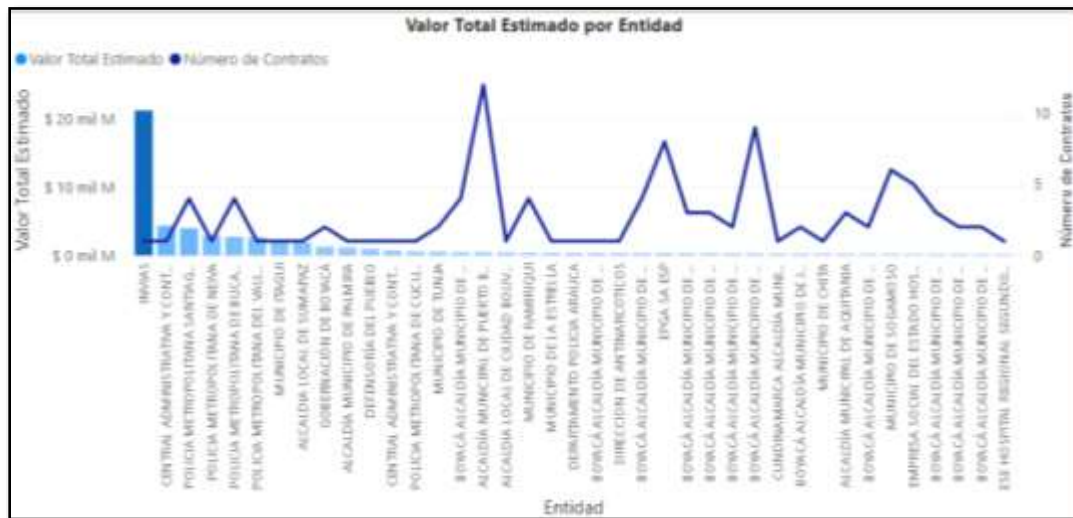
CONTRATACIÓN ANUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)



CONTRATACIONES POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (SEGÚN PLATAFORMA USADA)



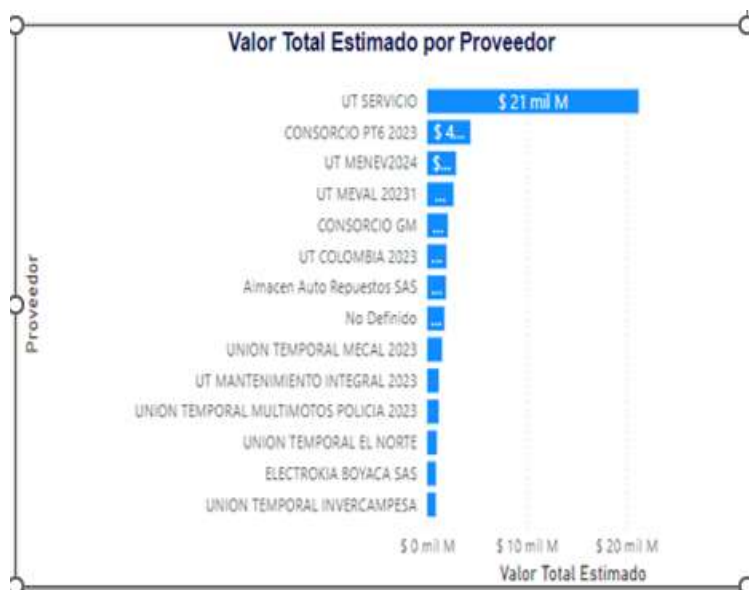
VALOR ESTIMADO POR ENTIDAD



 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 37 de 49

PROVEEDORES SELECCIONADOS



PROVEEDORES MIPYMES EN SECOP II

Proveedores MiPyme en SECOP II*



*Información reportada únicamente en la plataforma SECOP II

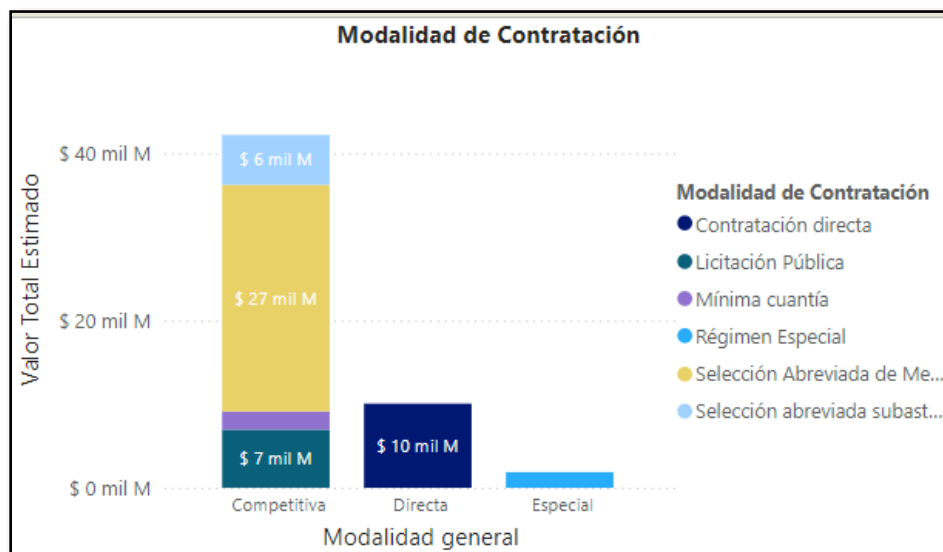
Clasificación ● No mi pyme ● Mi pyme

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 38 de 49

Nota: Con esta información se evidencia que el presente proceso de selección es susceptible de limitación a Mipymes, debido a que existe pluralidad de empresas con este tamaño empresarial que podrían proveer los bienes y servicios a contratar

CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN



CONTRATOS POR ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	259	\$ 59.577.960.155	100,00%	259	\$ 59.577.960.155	100,00%
Total	259	\$ 59.577.960.155	100,00%	259	\$ 59.577.960.155	100,00%

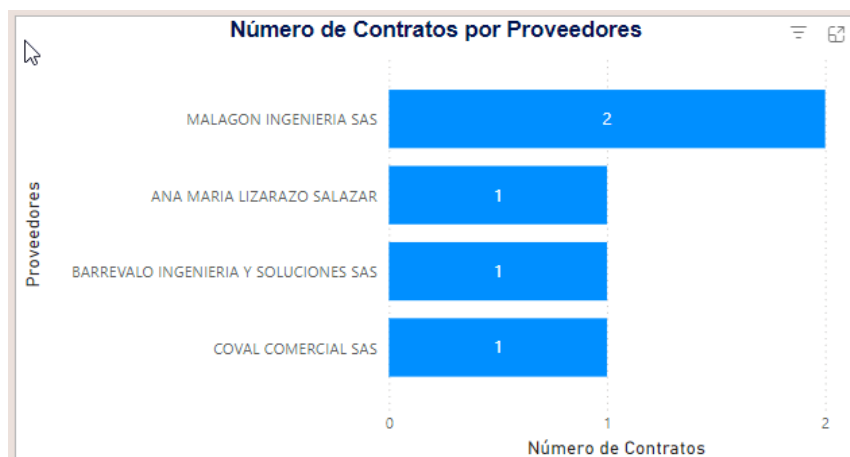
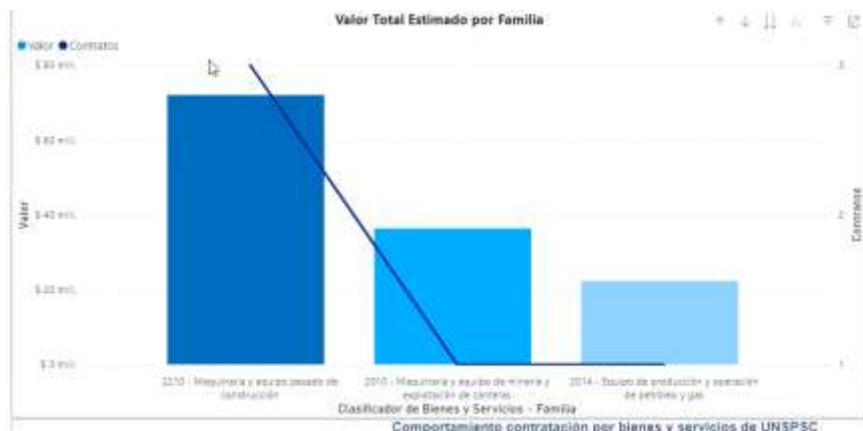
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de Guacamayas ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, se ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 39 de 49

VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC – MUNICIPIO DE GUACAMAYAS



 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 40 de 49

Perspectiva comercial frente a la oferta, revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció la siguiente oferta con respecto al presente objeto contractual.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
CUALQUIER A	TODO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE ESTE TIPO DE ELEMENTOS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA CONTRATAR.	GUACAMAYAS MUNICIPIOS VECINOS, ESTABLECIMIENTOS REGIONALES, DEPARTAMENTALES NACIONALES 0	BOYACÁ Y DEMÁS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

La anterior tabla fue tomada con base a los posibles oferentes en el municipio de Guacamayas

POSIBLE OFERENTE: PERSONA NATURAL O JURÍDICA	LOCAL	REGIONAL Y/O NACIONAL
CUALQUIER PERSONA QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE	X	X

En la presentación del presente estudio previo queda evidenciada la necesidad del Municipio de Guacamayas de satisfacer el objeto anteriormente descrito.

4. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, para lo cual, en atención a las disposiciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, y en relación a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal pretende hacer uso de los siguientes indicadores, los cuales son adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación que pretende desarrollarse.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 41 de 49

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- 4.1. **VERIFICACIÓN DE ÍNDICES FINANCIEROS PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:** Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros, índice de liquidez, Índice de Endeudamiento, razón de Cobertura de Intereses.

La información financiera se tomará en principio del RUP, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Según las disposiciones del Decreto 399 de 2021 y Decreto 579 de 2021 y en el especial del párrafo transitorio del Artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 (sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021), para que la propuesta sea considerada hábil, se deben cumplir los siguientes requisitos con relación a los factores financieros, los cuales **se evaluarán teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente**:

Indicador	Índice Requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 100
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,50
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 5

4.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 42 de 49

para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

Indicador	Índice Requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,3
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,1

5. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL

a. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato es de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MLCTE (\$ 77.500.000,00)** el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado y/o del sector, y existe disponibilidad presupuestal.

Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato:

El contrato que pretende adelantar la Administración Municipal de Guacamayas, comprende actividades específicas de suministro de bienes y servicios para el mantenimiento de la Retroexcavadora John Deere 410 K de propiedad del municipio de Guacamayas, para lo cual el valor estimado para este proceso de contratación, se fundamenta previamente en los precios de mercado para el municipio y la región en lo referente a repuestos y mano de obra necesarios, e incluye todos los costos directos e indirectos que en condiciones normales se puedan generar y que hacen referencia a los impuestos, seguros y retenciones, así como los costos de transporte de la maquinaria ida y regreso en caso de que los mantenimientos no puedan ser llevados a cabo dentro del municipio. Con fundamento en lo anterior se elaboró el siguiente presupuesto que dio origen al presupuesto oficial:

AMBULANCIA CHEVROLET				
PLACA: RFW038				
MODELO : 2009				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	CAMBIO DE HOJAS DE MUELLES TRASERAS	4		
3	CAMBIO INYECTORES	4		

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 43 de 49

4	CAMBIO KIT DE REPARTICION	1		
5	BOMBA DE AGUA	1		
6	MANTENIMIENTO FRENO DE MANO (GUAYA)	1		
7	MANTENIMIENTO VALVULAS	1		
8	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1		
9	MANTENIMIENTO LUCES TRASERAS	1		
SUB TOTAL				
CAMPERO CHEVROLET VITARA				
PLACA: HCD819				
MODELO : 2010				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	AMORTIGUADORES TRASEROS	2		
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2		
3	KIT DE EMBRAGUE	1		
SUBTOTAL				
KODIAK				
PLACA: DBD013				
MODELO : 2003				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	CAMBIO DE HOJAS PRINCIPAL DE MUELLE TRASERAS	2		
2	CAMBIO ACEITE TRASMISION	1		
4	SOPORTES CARDAN	2		
6	CAMBIO FANCLOUCH	1		
7	SERVICIO DE SCANNER	1		
8	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	1		
9	AJUSTE DE VALVULAS	1		
10	CAMBIO MOTOR LIMPIA PARA BRISAS	1		
12	CAMBIAR RACHE FRENO IZQUI DELANTERO	1		
13	CAMBIAR RACHE FRENO IZQUI TRASERO	1		
14	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2		
15	REMACHADA BANDAS TRASERAS	2		
16	ARREGLO PITO	1		
SUBTOTAL				
NPR				

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 44 de 49

BNA097				
MODELO : 2003				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	CILINDROS FRENOS DELANTEROS	2		
2	CILINDROS FRENOS TRASEROS	2		
3	TERMOSTATO	1		
4	BUJES DE LOS MUELLES	2		
5	BRAZO DE LA DIRECCION	1		
6	CRUCETA DE LA CAJA DE DIECCION	1		
7	MANTENIMIENTO FRENO AHOGO	1		
8	HOJA PRINCIPAL TRASERA	2		
SUBTOTAL				
NPR				
XYD127				
MODELO : 2010				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	TOPES MUELLES TRASEROS	4		
2	HOJA PRINCIPAL TRASERA	2		
3	HOJA PRINCIPAL DELANTERA	2		
4	CHAPAS DE LAS PUERTAS	2		
5	KIT DE REPARTICION	1		
6	BOMBA DE AGUA	1		
7	LIMPIEZA INYECTORES	1		
8	MANTENIMIENTO FRENO AHOGO	1		
SUBTOTAL				
NPR				
XYD126				
MODELO : 2010				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	CRUCETA DELANTERA CARDAN	1		
2	STOP TRASEROS	2		
3	HOJAS PRINCIPAL TRASEROS	2		
4	HOJAS PRINCIPAL DELANTEROS	2		
5	RODAMIENTOS DALANTEROS	2		

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 45 de 49

6	ARRANQUE	1		
7	AMORTIGUADORES TRASEROS	2		
8	CAMBIO ACETE CAJA TRASFERENCIA	2		
9	MANTENIMIENTO FRENO AHOGO	1		
SUBTOTAL				
MOTOCICLETA HONDA				
PLACA: JRB72C				
MODELO : 2015				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	BATERIA	1		
2	REGULADOR DE CORRIENTE	1		
3	RELAY	1		
4	KIT DE ARRASTRE	1		
SUBTOTAL				
MOTOCICLETA HONDA				
PLACA: JRB73C				
MODELO : 2015				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	BATERIA	1		
2	KIT DE ARRASTRE	1		
3	PASTILLAS	1		
4	BANDAS	1		
SUBTOTAL				
MOTOCICLETA HONDA				
PLACA: JRB74C				
MODELO : 2015				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	BATERIA	1		
2	KIT DE ARRASTRE	1		
3	PASTILLAS	1		
4	BANDAS	1		
5	DISCO FRENO DELANTERO	1		
6	MONOCHOK	1		
7	REGULADOR DE CORRIENTE	1		

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 46 de 49

SUBTOTAL				
MOTOCICLETA HONDA				
PLACA: JRB75C				
MODELO : 2015				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	BATERIA	1		
2	KIT DE ARRASTRE	1		
3	PASTILLAS	1		
4	BANDAS	1		
5	DISCO FRENO DELANTERO	1		
6	MONOCHOK	1		
7	REGULADOR DE CORRIENTE	1		
SUBTOTAL				
MOTOCICLETA HONDA				
PLACA: JRB77C				
MODELO : 2015				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	BATERIA	1		
2	KIT DE ARRASTRE	1		
3	PASTILLAS	1		
4	BANDAS	1		
5	DISCO FRENO DELANTERO	1		
6	REGULADOR DE CORRIENTE	1		
7	MOTOR DE ARRANQUE	1		
SUBTOTAL				
MOTOCICLETA HONDA				
PLACA: JRB78C				
MODELO : 2015				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	BATERIA	1		
2	REGULADOR DE CORRIENTE	1		
3	MONOCHOK	1		
4	RELAY	1		
5	REPARACION MOTOR	1		

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 47 de 49

6	DIRECCIONALES	4		
7	KIT DE ARRASTRE	1		
SUBTOTAL				
MOTOCICLETA HONDA				
PLACA: JRB81C				
MODELO : 2015				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	BATERIA	1		
2	KIT DE ARRASTRE	1		
3	PASTILLAS	1		
4	BANDAS	1		
6	MONOCHOK	1		
7	POSA PIE DELANTEROS	1		
8	CADENILLA Y TENSOR	1		
9	TACOMETRO	1		
10	GUAYA DE ACELERACION	1		
11	FAROLA	1		
12	REGULADOR DE VOLTAJE	1		
SUBTOTAL				
MOTOCICLETA HONDA				
PLACA: JRB83C				
MODELO : 2015				
ITEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V.TOTAL
1	BATERIA	1		
2	PASTILLAS	1		
3	BANDAS	1		
4	DISCO FRENO DELANTERO	1		
5	NMANIGUETAS CLOSK	1		
6	BOMBA DE FRENO	1		
SUBTOTAL				
TOTAL				\$ 77.500.000,00

NOTA 1: La adjudicación del presente proceso y contrato que se derive, se aplicara a la oferta que cumpla con el precio de referencia establecido por la entidad al menor valor total ofertado IVA Incluido;

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 48 de 49

NOTA 2: el valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia por ítem y total establecido por la entidad.

NOTA 3: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el oferente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato.

NOTA 4: el valor total ofertado servirá para la comparación y evaluación de las propuestas

NOTA 5: La oferta presentada debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas por el comité técnico estructurador señalado en los estudios previos del presente proceso.

NOTA 6: La adjudicación se aplicará a un solo oferente al menor valor total ofertado.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la administración verificará de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., el cual expresa:

“(...) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...)

(...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (...)”

El comité económico evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” elaborada por Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la información disponible, serán objeto de verificación de precios que aparenten ser artificialmente bajos, las propuestas económicas que en su oferta evidencien un descuento mayor al treinta por ciento (30 %) respecto del precio de referencia establecido por la entidad.

Algunos factores importantes que se debe tener en cuenta para el cálculo del valor del contrato es un porcentaje adicional, relacionado con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad legal vigente que debe cumplir el contratista y los impuestos locales que debe asumir este, para

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUACAMAYAS - BOYACÁ NIT:800012631-1	ESTUDIO DEL SECTOR	CODIGO:	M-OPI-FO-29	
		VERSION:	6	
		FECHA EMISION:	14/05/2026	

Pag. 49 de 49

lo cual la entidad contratante pone a disposición de los posibles oferentes, los descuentos municipales vigentes para la futura contratación, de modo que sean tenidos en cuenta al momento de presentación de las ofertas.

CONCLUSIONES.

De acuerdo con los análisis elaborados en el presente estudio, se considera que la contratación proyectada es viable técnica, jurídica y económicamente.

Firmado el Original

JINETH FERNANDA NÚÑEZ BLANCO

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Retención Documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
MARIA FERNANDA BLANCO GARCIA		JINETH FERNANDA NÚÑEZ BLANCO		GLORIA EDY GÓMEZ LÓPEZ	
Nombre del documento		ESTUDIOS DEL SECTOR			Versión
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACION	TRD		Consecutivo	